

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia

ORIGINAL

ROSARIO, 12 de mayo de 2023.-

VISTO las graves irregularidades de la Lista estudiantil de la agrupación Alternativa Libre, en el acto eleccionario de representantes de dicho claustro al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Ingeniería y Agrimensura, los días 11, 12 y 13 de abril del presente año y su resultado.

Que es necesario tomar las medidas necesarias a los efectos de preservar las instituciones democráticas universitarias.

Que se han violentado derechos de estudiantes de la Facultad y de la comunidad universitaria en su conjunto.

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de integrantes a las listas de candidatos sin su consentimiento o en contra expresa de su voluntad y la falsificación de firmas son faltas graves.

Que las actuaciones fueron elevadas a Asesoría Jurídica de la Universidad a fin de dictaminar las sanciones que legalmente correspondan.

Que el derecho de participación de los claustros en el gobierno de la Facultad y la Universidad que hoy gozamos desde hace ya casi 40 años es el producto de las luchas de muchas generaciones de jóvenes, pagadas en muchos casos con su vida, su privación de libertad o la proscripción como estudiantes.

Que más allá de la sanción legal que pueda corresponder, existen sanciones éticas y morales que sí son competencia de las atribuciones y

RESOLUCION N° 301/2023 – C.D.-

// - 2 - //

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia

// - 2 - //

responsabilidades del Consejo Directivo.

Que en función de los hechos planteados, las y los consejeros de la lista Alternativa Libre claramente carecen de legitimidad y representatividad.

Que el Consejo Directivo como máximo órgano de gobierno de esta Facultad debe bregar por la participación de todos los claustros y la transparencia de los actos democráticos.

Que la justificación expresada por los integrantes de la lista Alternativa Libre deja a las claras el menosprecio de las resoluciones democráticas de nuestra institución, en particular, en lo referido al requisito de paridad de género de las listas del Consejo Directivo.

Que los Consejeros Directivos de los distintos claustros y listas (con la excepción de los dos consejeros de la Lista Alternativa Libre), se han expedido suscribiendo por unanimidad un repudio a los hechos mencionados, que se adjunta a la presente.

Que el Consejo Directivo ha decidido expedirse al respecto de los hechos sucedidos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Repudiar enfáticamente los hechos sucedidos en las últimas elecciones estudiantiles, del presente año, donde la lista Alternativa Libre falsificó integraciones de estudiantes a la misma.

ARTÍCULO 2º.- Declarar ilegítima la ocupación de dos lugares de este Consejo

RESOLUCION N° 301/2023 - C.D.-

// - 3 - //

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia

// - 3 - //

Directivo por parte de representantes de la Lista Alternativa libre.

ARTÍCULO 3º.- Solidarizarse con las estudiantes afectadas.

ARTÍCULO 4º.- Hacer suya la Declaración oportunamente firmada por todos los Consejeros Directivos con la única excepción de los estudiantes de la lista Alternativa Libre, la cual se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- Formalizada, por parte de una de las estudiantes afectadas, denuncia ante el Ministerio Público de la Acusación, que la misma una vez ingresada por mesa de entradas, se integre al expediente de las actuaciones oportunamente elevadas a Asesoría Jurídica de la Universidad, a los efectos de que dictamine de conformidad a las normativas vigentes.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Sáquese copia. Gírese a Dirección General de Administración y a Decanato. Vuelva a la Dirección Operativa del Consejo Directivo para la digitalización de la presente; elévese copia para conocimiento del señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario, del Consejo Superior, de los Consejos Directivos de las distintas Facultades y a los Colegios dependientes de la Universidad; cumplido, remítase copia al Área de Comunicación y Prensa para que por su intermedio se dé amplia difusión a la presente Resolución; cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 301/2023 - C.D.-

CD
PZ
PZ
PZ


A.S.C. Claudio J. Bustamante
Director General de Administración
FCEIA - UNR


Dra. Ing. Graciela Rita Utges
Decana
FCEIA - UNR

DECLARACIÓN DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS DIRECTIVAS FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA

En relación con las elecciones estudiantiles realizadas los días 11, 12 y 13 de abril del presente año y en virtud de los hechos denunciados por estudiantes de esta facultad, quienes manifiestan no haber dado su consentimiento para integrar la lista "Alternativa Libre" de candidatos y candidatas al Consejo Directivo.

Teniendo en cuenta dicho acto eleccionario y su resultado, y más allá que las denuncias presentadas han sido giradas a Asesoría Jurídica de la Universidad para que dictamine las sanciones que correspondan, consejeros y consejeras de todos los claustros nos sumamos a la iniciativa de las agrupaciones estudiantiles 15 de Junio, ALDE y FUP de manifestarse al respecto, acompañando a las estudiantes damnificadas, a través de la presente declaración.

LOS Y LAS CONSEJERAS DIRECTIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA ABAJO FIRMANTES EXPRESAN:

Repudiar enfáticamente los hechos sucedidos en las últimas elecciones estudiantiles del presente año donde la lista "Alternativa Libre" falsificó integraciones de estudiantes a la misma.

En el momento actual que estamos viviendo en nuestro país, inmersos/as en una crisis económica, social y política, queremos afirmar que estos actos son incompatibles con los valores que promulgamos en la comunidad de la Facultad y no hacen más que dañar la construcción de la participación.

Por otro lado, los argumentos presentados para justificar los actos por parte de los/as responsables de lo sucedido, no hacen más que agravar la situación, ya que reducen la paridad de género solo a un requisito reglamentario, lejos de sostenerla como una convicción política y demostrando su menosprecio a la participación de las mujeres en los órganos de cogobierno de la Facultad.

Entendemos que esta situación afecta no solo a las personas involucradas, provocando un daño a su reputación y una exposición indeseada, sino también al orden democrático de la Facultad y la credibilidad del acto eleccionario. Por esto, creemos necesario que se tomen las medidas pertinentes para reparar el daño que este hecho ha producido tanto a las personas cuya identidad fue vulnerada como a nuestra democracia institucional, y para que el mismo no vuelva a suceder.

Como integrantes del máximo órgano de gobierno de la Facultad debemos bregar por la participación de todos los claustros y la transparencia de los actos democráticos, que históricamente hemos luchado por conseguir. Invitamos a toda la comunidad a formar parte de esta premisa y a defenderla día a día y siempre.

Acompañan con su firma los consejeros:

<i>Ing. Luis Feraboli</i>	<i>Dra. Graciela Nasini</i>	<i>Sr. Gianluca Fassio</i>
<i>Ing. David Asteggiano</i>	<i>Dra. Ana Velia Druker</i>	<i>Sra. Candela Ciribeni</i>
<i>Esp. Ing. Néstor Sidotti</i>	<i>Dr. Lisandro Parente</i>	<i>Sr. Joaquín Benitez</i>
<i>Lic. María Elisa Ugarte</i>	<i>Dr. Alejandro Mezio</i>	<i>Sra. Sabrina Ballatore</i>
<i>Dra. Graciela Utges</i>	<i>Ing. Susana Nader</i>	<i>Sra. Maiten Casares Plouganou</i>
<i>Mgter. Mónica Alvarado</i>	<i>Sra. Ornella Porto</i>	<i>Tec. Victoria Rodríguez Cisaruk</i>